ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cámara de Diputados
La Rioja
—**—

6.016

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y:

ARTICULO 1º.- Autorizasé a la Función Ejecutiva, a disponer de los fondos necesarios para el estudio, proyecto y ejecución de la obra de captación del agua del Río Tuizón de la localidad de Tuizón, departamento Angel V. Peñaloza, que se complemente con la obra del Acueducto Tuizón-Punta de los Llanos, del mismo departamento.-

ARTICULO 2º.- Las obras referidas serán financiadas con fondos de Rentas Generales.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia en La Rioja, 109º Período Legislativo, a trece días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y cuatro, Proyecto presentado por los diputados **RUBEN ANTONIO CEJAS MARIÑO Y CARLOS ANIBAL RUIZ.-**

L E Y Nº 6.016.-

FIRMADO:

JUAN CARLOS PAGOTTO - VICEPRESIDENTE 1º CAMARA DE DIPUTADOS EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

MARIO GUZMAN SORIA - SECRETARIO LEGISLATIVO

Dr. MARIO GUZMAN SORIA
SECRETARIO LEGISLATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS - LA RIOJA